



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-139-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiña Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-CCM-2017-0452-M, de 07 de junio de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz, remite al Vicerrector de Docencia, el informe para el nombramiento del coordinador del Área de Conocimiento de Seguridad y Gestión de la TIC, para que se realice el trámite respectivo, ante el señor Rector, a fin de que se genere la Orden de Rectorado, nombrando al nuevo Coordinador de la citada área;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-0976-M, de 09 de junio de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención a memorando ESPE-CCM-2017-0452-M, solicita al Infrascrito, se disponga se elabore la respectiva Orden de Rectorado, fin nombrar al nuevo Coordinador del Área de Conocimiento de "Seguridad y Gestión de la TIC"; para tal efecto, anexa informe del Director del Departamento y las calificaciones;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0629-M, del 12 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, con la finalidad de dar atención a la disposición del señor Rector y en vista del memorando ESPE-VDC-2017-0976-M, dispone al Director de Talento Humano, se emita el informe pertinente referente a la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de "Seguridad y Gestión de las TIC", correspondiente al Departamento de Ciencias de la Computación;

Que, mediante memorando No. ESPE-THM-2017-2151-M, del 20 de junio de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-0629-M, relacionado con la designación de Coordinador de Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación, informó al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de área de conocimiento de Ciencias de la Computación. Con dichos antecedentes anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitirán seleccionar al profesional más idóneo;

Que, mediante memorando No. ESPE-VAG-2017-0700-M, del 21 de junio de 2017, el Vicerrector Académico General, en atención a la sumilla impresa en la hoja de trámite 1582, perteneciente al memorando ESPE-VDC-2017-0976-M, de 09 de junio de 2017, mediante el cual se solicita la designación del Coordinador del Área de Conocimiento de "Seguridad y Gestión de las TIC" del Departamento de Ciencias de la Computación, recomienda al Infrascrito, en base a los documentos presentados, se autorice la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, mediante la cual se nombre al Coordinador del Área de Conocimiento, de acuerdo al orden de precedencia, para lo cual se anexa la respectiva documentación en la que consta el memorando de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-2151-M, del 20 de junio de 2017;

Que, de conformidad con el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, son atribuciones y responsabilidades de los Directores de Departamentos, literal I: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorios, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado."

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente": y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Magister Nacato Caiza Germán, Coordinador de Área de Conocimiento de "Seguridad y Gestión de la TIC", del Departamento de Ciencias de la Computación- matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente, la Orden de Rectorado No. 2016-213-ESPE-d, de 08 de agosto de 2016; y derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorada tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz, Director de Talento Humano y Coordinador designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 27 de junio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Brellana
CRNL C.S.M.



ERPD/JDDC/WVSM